



**Impuestos
Internos**



Instructivo
**Declaración de Oficio para el
Pago de la Contribución por
Gestión y Coprocesamiento
de Residuos Sólidos (CRS)**

Declaración de Oficio para el Pago de la Contribución por Gestión y Coprocesamiento de Residuos Sólidos (CRS)

Con el objetivo de crear un fondo para la gestión integral de residuos, en el Artículo 36 de la Ley No. 225-20 se establece que “toda persona jurídica, institución pública o privada, sea que tengan operaciones o no, domiciliada en el territorio nacional deberá pagar una contribución especial obligatoria en base a sus ingresos, independientemente de que perciban o no beneficios” de acuerdo con la siguiente escala:

Rango de Ingresos	Contribución
De RD\$0.00 a RD\$1,000,000.00	RD\$500.00
De RD\$1,000,000.01 a RD\$8,000,000.00	RD\$1,500.00
De RD\$8,000,000.01 a RD\$20,000,000.00	RD\$5,000.00
De RD\$20,000,000.01 a RD\$50,000,000.00	RD\$30,000.00
De RD\$50,000,000.01 a RD\$100,000,000.00	RD\$90,000.00
Mayor de RD\$100,000,000.01	RD\$260,000.00



Importante:

Estos montos podrán ser actualizados anualmente, conforme el índice de precios al consumidor (IPC) publicado por el Banco Central de la República Dominicana.

La contribución será liquidada anualmente por las personas jurídicas de naturaleza privada ante Impuestos Internos, juntamente con la declaración jurada anual correspondiente, del ejercicio fiscal anterior.

Las declaraciones que generarán dicha autorización son las siguientes:

- Declaración Jurada anual del Impuesto Sobre la Renta de Sociedades (IR-2)
- Declaración Jurada anual para Instituciones Sin Fines de Lucro (ISFL-01)
- Declaración Jurada de RST para Personas Jurídicas de Ingresos (RS2)
- Declaración Jurada de RST para Personas Jurídicas por método de Compras (RS3)
- Declaración Jurada de RST para Personas Jurídicas Sector Agropecuario (RS4)

Proceso de Envío de la Declaración de Oficio para el Pago de la Contribución por Gestión y Coprocesamiento de Residuos Sólidos (CRS)

- 1 Ingrese a la página web de Impuestos Internos www.dgii.gov.do y haga clic en el link de “Oficina Virtual”.



- 2 En “Usuario” digite el RNC o Cédula, en “Clave” coloque la contraseña, luego pulse el botón “Entrar”. En caso de que aplique, el sistema le pedirá que digite un número de la tarjeta de códigos o el código de seguridad que aparece en el token o en el Soft-Token y al finalizar, pulse “Continuar”.



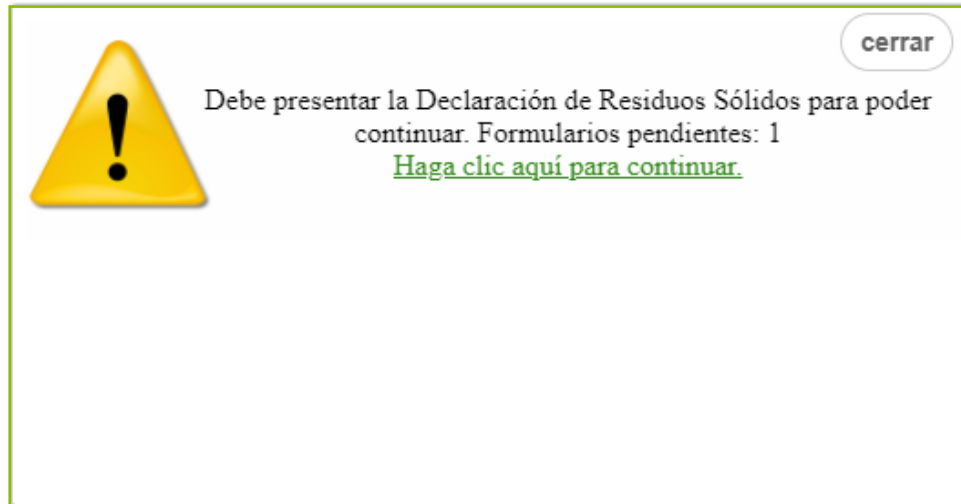
- En el menú “Declaraciones Juradas”, seleccione “Declaración Interactiva”, pulse la declaración a presentar.

The screenshot shows the 'Impuestos Internos' web interface. At the top, there are navigation links: INICIO, MI CUENTA, BUZON, SALIR. Below the header, the user's 'Razón Social' and 'RNC' are displayed. A notification indicates 'Usted tiene 94 mensaje(s) sin leer. Pulse aquí para verlo(s)'. The left sidebar contains a 'Menu Oficina Virtual' with categories: 'Declaraciones Juradas' (where 'Declaración Interactiva' is highlighted with a red box) and 'Solicitudes'. The main content area is titled 'Presentación Interactiva' and contains the text: 'A través de esta opción se selecciona, completa y envía las declaraciones juradas, según sus obligaciones tributarias.' Below this, there is a section 'Por favor seleccione un Formulario' with a scrollable list of tax forms. The list includes: ACF- Liquidación Anticipos para Activos Financieros; ACT- Liquidación Impuesto sobre Activos para Diferentes Sectores; CS1- Declaración Jurada de Contribución de Salida (Quincena 1-US\$); CS1- Declaración Jurada de Contribución de Salida (Quincena 2-US\$); CS1- Declaración Jurada de Contribución de Salida (Quincena 1-RD\$); CS1- Declaración Jurada de Contribución de Salida (Quincena 2-RD\$); DAF- Declaración Jurada Anual de Activos Financieros; DJT- Declaración Jurada Anual de Juegos Telefónicos; DRM - DECLARACION JURADA DE REGALIAS DE MINERALES; DSS-Declaración Jurada y/o Pago para Los Servicios de Seguros; IT1- Declaración del Impuesto sobre Casinos de Juegos; IR2- Declaración Jurada de Sociedades / ANEXOS (highlighted with a red box); ISFL01 - Declaración Jurada para Instituciones Sin Fines de Lucro / ANEXOS (highlighted with a red box); IST - Declaración y/o Pago del Impuesto Selectivo a las Telecomunicaciones; IT1- Declaración del ITBIS / ANEXOS.

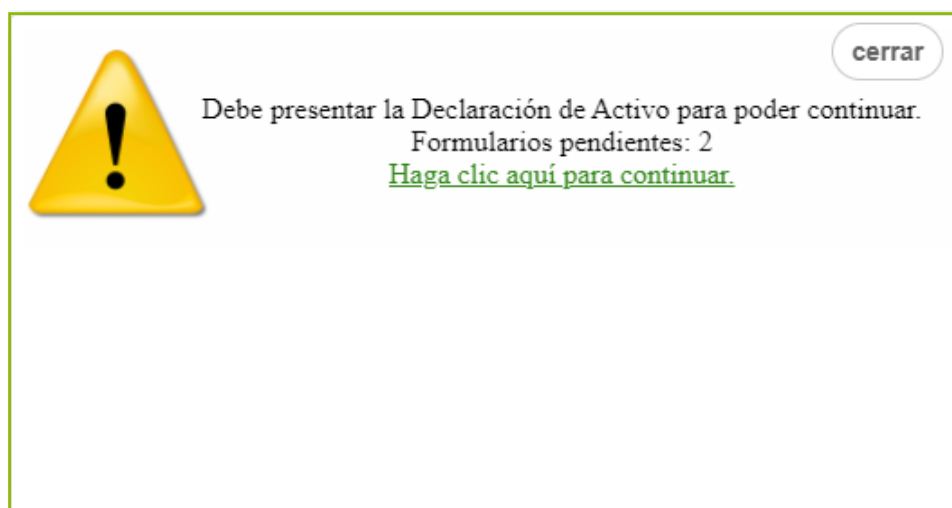
- Complete y envíe los anexos y el formulario principal de la declaración correspondiente.

The screenshot shows the 'Impuestos Internos' web interface with the 'Presentación Interactiva' section. The user's 'Razón Social' and 'RNC' are displayed, along with the date and time '6/18/2021 12:38:27 PM'. A notification indicates 'Usted tiene 94 mensaje(s) sin leer. Pulse aquí para verlo(s)'. The left sidebar contains the 'Menu Oficina Virtual' with categories: 'Declaraciones Juradas' (where 'Declaración Interactiva' is highlighted) and 'Solicitudes'. The main content area is titled 'Presentación Interactiva' and contains the text: 'A través de esta opción se selecciona, completa y envía las declaraciones juradas, según sus obligaciones tributarias.' Below this, there is a section 'IR2- Declaración Jurada de Sociedades / ANEXOS'. A warning icon indicates 'Antes de continuar, verifique que las ventanas emergentes estén desbloqueadas.' Below the warning, there are fields for 'Año' (2021) and 'Mes' (Anual) with a dropdown menu, and buttons for 'Continuar' and 'Seleccionar otro Formulario'. Below the form, there are sections for 'FORMULARIO PRINCIPAL', 'ANEXOS REQUERIDOS', and 'ANEXOS PRESENTADOS'. The 'ANEXOS PRESENTADOS' section lists: D2 - Determinación Ajuste Fiscal; D1 - Anexo del Anexo de Datos Informativos (Activos Categoría 1); D - Anexo Datos Informativos; A1 - Anexo Balance General (Manuf, Comer, Agro, Hoteles); B1 - Anexo Estado de Resultados (Manuf, Comer, Agro.); E - Anexo Datos Complementarios; H1 - Anexo Identificación del Beneficiario Final; H2 - Anexo Identificación del Beneficiario Final; G - Anexo de Datos Informativos NCF y Ajustes Positivos / Negativos; J - Anexo de Datos Informativos.


- 5 Luego de presentar el formulario principal de la declaración correspondiente, el sistema le presentará una alerta informando que “Debe presentar la Declaración de Residuos Sólidos para poder continuar. Formularios pendientes: 1”, pulse en "Haga clic aquí para continuar".



- 5.1 En el caso de la Declaración de Impuesto Sobre la Renta Sociedades (IR-2), el sistema le presentará en primer lugar una alerta informando que “Debe presentar la Declaración de Activo para poder continuar. Formularios pendientes: 2”. Luego de completada esta declaración, visualizará la alerta anterior, indicando que debe presentar la Declaración de Residuos Sólidos.



- 6 Luego le aparecerá completado el “Formulario para la Declaración de Oficio para el pago de la Contribución por Gestión y Coprocesamiento de Residuos Sólidos”, confirme los datos presentados y pulse “Enviar Documento”.



**DECLARACIÓN DE OFICIO PARA EL PAGO DE CONTRIBUCIÓN
POR GESTIÓN Y COPROCESAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS**

CRS
(Valores en RD\$)

I. DATOS GENERALES				
RNC/Cédula	Razón social/Nombre		Nombre Comercial	
<input type="text"/>	<input type="text"/>		<input type="text"/>	
Correo Electrónico	Teléfono	Periodo Fiscal(Año/Mes)	Tipo de Declaración	Rectificativa
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text" value="202106"/>	<input type="text" value="Normal"/>	<input type="text" value="No"/>


II. CONTRIBUCIÓN SOBRE RESIDUOS SÓLIDOS (LEY 225-20)			MONTO
1	TOTAL DE INGRESOS BRUTOS (Según declaración Jurada IR2, ó ISF)	=	1,000,000.00
2	CONTRIBUCIÓN SEGÚN INGRESOS	=	500.00
III. LIQUIDACIÓN			
3	TOTAL LIQUIDADO (Ley 225-20)(Viene de la Casilla 2)	=	500.00
4	SALDO A FAVOR ANTERIOR	-	0.00
5	PAGO COMPUTABLE A CUENTA	-	0.00
6	DIFERENCIA A PAGAR (Si el valor de las casillas 3 - 4 - 5 es positivo)	=	500.00
7	NUEVO SALDO A FAVOR (Si el valor de las casillas 3 - 4 - 5 es negativo)	=	0.00
IV. PENALIDADES			%
8	RECARGOS	+	0.00
9	INTERÉS INDEMNIZATORIO	+	0.00
V. MONTO A PAGAR			
10	TOTAL A PAGAR (Casilla 6 + 8 + 9)	=	500.00

JURAMENTO

Declaro bajo la fe de juramento, que los datos consignados en la presente declaración son correctos y completos y que no he omitido ni falseado dato alguno que la misma deba contener, siendo todo su contenido la fiel expresión de la verdad.

- 7 Al finalizar, el sistema le presentará un mensaje informando el número de documento y/o constancia de la presentación.



Información



Documento 392596112 presentado.
Debe Imprimir su constancia de presentación.

X

- 8 Luego de completado el proceso, puede visualizar su autorización de pago inmediatamente, justo debajo de la declaración.

<input type="button" value="Imprimir"/> <input type="button" value="Cerrar"/>		
	REPUBLICA DOMINICANA MINISTERIO DE HACIENDA DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS Fecha: 2021/06/17 Hora: 12:43	 Impuestos Internos
AUTORIZACIÓN DE PAGO		
<hr/>		
Número del Documento:	392596112-9	
Impuesto:	RE1 - CONT RESIDUOS SOLIDOS IR2-ISFL	
Período:	202109	
RNC o Cédula:		
Fecha Límite del Impuesto:	2022/01/28	
Fecha de la Autorización:	2021/06/17	
Fecha Límite de la Autorización:	2022/01/28	
<hr/>		
TOTAL A CANCELAR:	RD\$ 500.00	



Importante:

También puede visualizar su autorización, por la opción "Consultas", seleccionando "Autorizaciones de Pago".



dgii.gov.do

(809) 689-3444 desde cualquier parte del país.
(809) 689-0131 Quejas y Sugerencias.

informacion@dgii.gov.do

IMPUESTOS INTERNOS
Junio 2021

Publicación informativa sin validez legal

@DGIIRD     